Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33063720/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-986 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Lacare «C. 576.011-Sapec Agro». Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 08/03/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 8 de marzo de 2005.—Por delegación de la firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: La Cartonera Reusense, S.L. (LACARE) C/. La Grossa, nave C-4. P.I. Nirsa (Crta. Constante). 43206 Reus (Tarragona). Nombre EIC y n.º informe: Icict, S.A.–VC.BB.33063720/04 Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-086-11
IMDG	02-B-986

Características del envase: «Sapec Agro»

Identificación:

Envase interior:

Botellas de plástico de 1 litro de diferentes tipos de plástico y fabricante:

«Reyde»:

Diámetro: 88,7 mm. Altura: 232 mm (sin tapón). Boca de 53,47 mm diámetro interior.

Tapón de PEHD con disco de aluminio y precinto de seguridad. Peso $20\ \mathrm{g}$

Material coextrusionado PEHD/EVOH: Tara: 120 g

Material PEHD: 118 g

«Alcion Plásticos»:

Diámetro: 88,81 mm. Altura: 236 mm (sin tapón).

Tapón de PEHD con disco de aluminio y precinto de seguridad. Peso 20 g

Material PE/PA: Tara: 119 g

Material PEHD: 89 g

Número de envases para embalaje: 12, en un solo piso.

Embalaje exterior:

Caja de tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 930 gramos

Dimensiones exteriores: 445 x 354 x 255 mm.

Gramaje: 987,8 g/m²

Composición: KB 140 / F 155 / B 165 / F 155 / K 230

Cerramiento de la caja: Con cinta adhesiva de $5\ \mathrm{cm}$ de ancho.

Grupo de embalaje: Y (II)

Peso bruto máximo del embalaje: 32 Kg Densidad relativa máxima: 1,4 g/cm³

Marcado:

UN 4G / Y 32/ S /*/ E /**/***

* : Fecha de fabricación ** : Anagrama del fabricante

*** : Número de certificación de tipo

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II (Y)

Peso bruto máximo del embalaje: 32 kg. Densidad máxima relativa: 1,4 g/cm³

ADR/RID/IMDG

Materias enumeradas en las tablas de mercancías peligrosas de las distintas normativas (BOE 33, 42 y 291) de las clases $6.1\,\mathrm{y}$ 9 con grupo de embalaje II y que cumplan con la instrucción de embalaje P001 y sus disposiciones.

5788

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por La Cartonera Reusense, S.L.: Embalaje combinado, código 4G, marca Lacare, modelo «C. 576.012-Sapec Agro», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por La Cartonera Reusense, S.L., con domicilio social en c/ Partida la Grassa, NAU C-4 POl. Nirsa, municipio de Reus, provincia de Tarragona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por La Cartonera Reusense, S.L., en su instalación industrial ubicada en Reus: Embalaje Combinado, Codigo 4G, marca Lacare, modelo «C. 576.012-Sapec Agro», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat (Barcelonés), mediante certificado con clave VC.BB.33063668/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-984 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Lacare «C. 576.012-Sapec Agro». Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 08/03/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 8 de marzo de 2005.—Por delegación de la firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: La Cartonera Reusense, S.L. (LACARE).

C/ La Grossa, nave C-4,. P.I. Nirsa (Crta. Constante). 43206 Reus (Tarragona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33063668/04

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-984-11
IMDG	02-H-984

Características del envase: «SAPEC AGRO».

Identificación:

Envase interior:

Bolsas de complejo de papel/plástico/aluminio, de 130 μ de espesor, con soldadura inferior, superior y lateral.

Papel: 50 μ Plástico: 66 μ Metalizado: 15 μ

Embalaje exterior:

Caja de tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 943 g

Dimensiones exteriores: $550 \times 355 \times 255 \text{ mm}$

Gramaje: 949,5 g/m2

Composición: KB 140 / F 150 / B 150 / F 150 / K 230

Cerramiento de la caja: Con cinta adhesiva de 5 cm de ancho.

Grupo de embalaje: Y (II)

Peso bruto máximo del embalaje: 21 Kg

Marcado:

UN 4G / Y 21/ S /*/ E /**/***

* : Fecha de fabricación
** : Anagrama del fabricante
: Número de certificación de tipo

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II (Y)

Peso bruto máximo del embalaje: 21 kg.

ADR/RID/IMDG

Sólidos enumerados en las tablas de mercancías peligrosas de las distintas normativas (BOE 33, 42 y 291) de las clases 6.1 y 9 con grupo de embalaje II y que cumplan con la instrucción de embalaje P002 y sus disposiciones.

5789

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Blagden Packaging Femba S.A.: bidón de acero con tapa fija, código 1A1, marca Blagden Packaging, modelo C-2894, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Blagden Packaging Femba S.A., con domicilio social en Av. Montserrat, s/n Pol. Ind. La Torre, municipio de Martorell, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Blagden Packaging Femba S.A., en su instalación industrial ubicada en Martorell: Bidón de acero con tapa fija, código IA1, marca Blagden Packaging, modelo 'C-2894', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33063313/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministeres.

rial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-740 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Blagden Packaging 'C-2894'.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 08/03/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 8 de marzo de 2005.—Por delegación de la firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: Blanden Packaging Femba, S. A. P.I. «La Torre» C/. Marie Curie, 2-4. 08760 – Martorell (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33063313/04

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-B-740-11
IMDG/OACI	02-B-740

Características del envase: «C-2894».

Identificación:

El material empleado para la construcción del envase es chapa de acero DC01 (10330) de acuerdo con la norma EN-10130: 1991 + A1 (05-98)

El fondo superior, llevará insertados y diametralmente opuestos dos cierres y tapones de acuerdo con la norma ISO 228-1: 1982, uno con rosca G 34 y otro con rosca G2.

Opcionalmente, puede llevar un cierre tipo G2 en el cuerpo del envase. El espesor de la chapa, tanto del cuerpo como de los fondos es de $0.9\,$ mm.

Construcción del envase

La unión longitudinal del cuerpo esta soldada eléctricamente por resistencia. Este va provisto de corrugaciones. El fondo está unido al cuerpo mediante triple agrafado.

Grupo de embalaje: I / II / III.

Marcado:

UN 1A1/*d/250/***/E/BLF/N.° CONTRASEÑA

d: Densidad.

*: Código embalaje X/Y/Z.

***: Fecha de fabricación (año con dos dígitos).

Se tendrá que cumplir con el numeral 6.1.3.2. del ADR/RID/IMDG y el $2.1.2\ \mathrm{del}$ IATA

 $^{^*}$ Los envases objetos de homologación pueden tener una altura entre 870 y 940 mm, lo que equivale a una capacidad total entre 214 L y 232,5 L, y a unos pesos que pueden oscilar entre 14,50 Kg y 17,90 Kg.